ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS (46 VIVIENDAS) EN PLAZA DEL AZAHAR NÚM. 6 AL 13 EN EL MUNICIPIO DE LORA DEL RÍO (SEVILLA), CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
Código PRINEX: 6308

Código Expte. Contratación: CONTR_2026 64404 (G3: 2026/000246)
Procedimiento: Abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, solo fórmulas. Art. 159 LCSP. Sobre ÚNICO.

OBJETO: 1º.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO .
2º.- DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES Y EN SU CASO, REQUERIMIENTO.

En Sevilla, a las 12:00 horas del **04.05.2026**, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación.

- El expediente de contratación fue aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA con fecha 06.04.2026.
- El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de **1.179.692,75** € euros, IVA excluido, siendo su plazo de ejecución de **12 meses** a contar desde la fecha de formalización del Acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras.
- El plazo de finalización de presentación de ofertas: 29.04.2026 a las 18:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil de Contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora-de la Agencia son los siguientes:

Presidente:	Federico Ruiz Marín, Director Provincial de AVRA en Sevilla.
Secretario:	Juan Luis Ibarra Sánchez, Técnico del Equipo de Contratación del Área de Administración General.
Vocal 1:	José Pérez González, Técnico Superior de Edificios del Área de Operaciones.
Vocal 2:	Jaime Zaragoza Freire, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.
Vocal 3:	Claudia Ledesma López, Jefa del Equipo de Contratación del Área de Administración General
Vocal 4:	Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

El acto tiene por objeto constituir la Mesa y proceder a la apertura pública y examen de la documentación de las ofertas incluidas en el SOBRE ÚNICO de Declaraciones responsables DRU **Anexo II** y documentación

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE	13/05/2026	
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	JOSE PEREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGDCTAZH32ASCMPX7MWB99HPM5	PÁG. 1/3	

FEDERICO JOSE RUIZ MARIN		13/05/2026 12:07:25	PÁGINA: 1 / 3
ERNESTO ALVEA ROJAS			
JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwtgu3870ZqoY8GVAp26p46DB8x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas Proposición económica y Mejoras técnicas, conforme al **Anexo V**.

1º.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DE SOBRE ÚNICO.

A tenor de la información proporcionada por la plataforma SIREC de contratación administrativa, en el presente expediente de contratación CONTR 2026 64404, han concurrido un total de 5 licitadores. Todos presentan documentación en tiempo y forma y son los siguientes:

nº	NIF	RAZÓN SOCIAL
1	B18470799	CONSTRUCCIONES UXCAR-97 SL
2	B91021279	DRAINSAL SL
3	A08112716	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
4	B91569988	SARIAL OBRAS SL
5	B04373981	LAMBDA 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA

Una vez conocidos los licitadores presentados, los miembros de la Mesa de Contratación ratifican su declaración de falta de conflicto de intereses respecto a los mismos.

Se procede a la apertura del SOBRE ÚNICO, comprobándose el número de documentos aportados por los 5 licitadores, dando la lectura a los **Anexos V Proposición económica y mejoras técnicas.** El resultado de dicha lectura queda recogido en el siguiente cuadro: se revisa la documentación presentada por los licitadores de conformidad con las cláusulas 9.2.1 y 9.2.2 del PCAP.

Las empresas licitadoras han presentado la **declaración responsable unificada (DRU)**, **Anexo II** debidamente firmado y cumplimentado, con el contenido que se señala en dicho anexo y PCAP, que se consideran correctas y suficientes con la excepción de la empresa SARIAL OBRAS SL.

A) La empresa SARIAL OBRAS SL no ha cumplimentado en su DRU el apartado noveno relativo a posible subcontratación, por lo que deberá presentar nueva DRU rellenando también dicho apartado.

B) Así mismo, la empresa SARIAL OBRAS SL ha presentado *Compromiso para la integración de la solvencia con medios externos* de la empresa AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS SL, en concreto de su clasificación empresarial, compromiso que firman ambas empresas pero no adjunta DRU adicional suscrito por AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS SL.

Respecto de las **ofertas económicas y las mejoras, Anexo V** de conformidad con la cláusula 9.2.2 y el anexo I apartado 8 del PCAP correspondientes a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, el resultado de su examen y lectura figura en la tabla siguiente:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA TÉCNICA 1 SI/NO	MEJORA TÉCNICA 2 SI/NO
1	CONSTRUCCIONES UXCAR-97 SL	1.164.516,21 €	SI	SI
2	DRAINSAL SL	1.165.181,70 €	SI	SI
3	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	1.096.288,47 €	SI	SI
4	SARIAL OBRAS SL	997.765,18 €	SI	SI
5	LAMBDA 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA	1.084.963,42 €	SI	SI

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE	13/05/2026	
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	JOSE PEREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGDCTAZH32ASCMPX7MWB99HPM5	PÁG. 2/3	

2º.- DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES Y EN SU CASO, REQUERIMIENTO .

Como se ha dicho ,más arriba, la empresa SARIAL OBRAS SL:

A) Debe presentar nuevo DRU firmado en el que se cumplimente también el apartado noveno relativo a si va a subcontratar o no y en su caso, qué parte de los trabajos e importe.

B) Dado que se apoya en la solvencia técnica y económica de la clasificación de otra empresa externa, AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS SL, según escrito presentado y firmado por ambas empresas, debe aportar también Declaración responsable unificada DRU para el procedimiento abierto simplificado, Anexo II, cumplimentada y firmada por la empresa AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS SL.

En su virtud, procede y, la Mesa de contratación **ACUERDA:**

PRIMERO.- La ADMISIÓN de las siguientes empresas por considerar que la documentación presentada en el Sobre único es correcta y suficiente:

NIF	RAZÓN SOCIAL
B18470799	CONSTRUCCIONES UXCAR-97 SL
B91021279	DRAINSAL SL
A08112716	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
B04373981	LAMBDA 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA

SEGUNDO.- REQUERIR a la empresa SARIAL OBRAS SL y otorgarle al efecto, el plazo de 3 DÍAS NATURALES conforme a la cláusula 10.2 del PCAP para que presente la siguiente documentación a través del sistema SIREC:

A) Debe presentar nuevo DRU firmado en el que se cumplimente también el apartado noveno relativo a si va a subcontratar o no y en su caso, qué parte de los trabajos e importe.

B) Dado que se apoya en la solvencia técnica y económica de la clasificación de otra empresa externa, AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS SL, según escrito presentado y firmado por ambas empresas, debe aportar también Declaración responsable unificada DRU para el procedimiento abierto simplificado, Anexo II, cumplimentada y firmada por la empresa AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS SL.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretario doy fe.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE	13/05/2026	
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	JOSE PEREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGDCTAZH32ASCMPX7MWB99HPM5	PÁG. 3/3	